



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0064-M

Quito, D.M., 08 de octubre de 2024

PARA: Sra. Lcda. Silvana Jacqueline Haro Ruiz
Secretaria de Inclusión Social
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

ASUNTO: RESPUESTA A MEMORANDO NRO. GADDMQ-SIS-2024-1385 -
SOLICITUD DESIGNACIÓN DE OBSERVADORES PREMIO
PATRICIO BRABOMALO MOLINA 2024

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo desde la Vicealcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, me permito hacer referencia al Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-1385, con el asunto: “*Solicitud para la designación de la persona que actuará como observadora u observador del proceso de otorgamiento del premio Patricio Brabomalo Molina*”, al respecto y en respuesta a su solicitud pongo en su conocimiento que la delegada de mi despacho como observadora del proceso de otorgamiento del premio Patricio Brabomalo Molina 2024 es la compañera Dalila Niama Tapia, particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maria Fernanda Racines Corredores
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Copia:

Srta. Lcda. Karen Dayana Quirola Baño
Analista de Promoción de Derechos
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
PROTECCIÓN SOCIAL Y MEDIOS DE VIDA

Sra. Dalila Alejandra Niama Tapia
Funcionario Directivo 10
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0064-M

Quito, D.M., 08 de octubre de 2024

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: DALILA ALEJANDRA NIAMA TAPIA	wl	DC-RCMF	2024-10-08	
Aprobado por: Maria Fernanda Racines Corredores	mfrc	DC-RCMF	2024-10-08	



Firmado electrónicamente por:
**MARIA FERNANDA
RACINES CORREDORES**



Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-1385

Quito, D.M., 04 de octubre de 2024

PARA: Sra. Joselyn Lizeth Mayorga Salazar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL MAYORGA SALAZAR JOSELYN LIZETH

Sra. Mgs. Maria Fernanda Racines Corredores
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Sr. Andres Alejandro Campaña Remache
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES ALEJANDRO

ASUNTO: Solicitud para la designación de la persona que actuará como observadora u observador del proceso de otorgamiento del premio Patricio Brabomalo Molina

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnico política encargada de dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas, programas y proyectos para alcanzar la inclusión social en el Distrito.

Conforme a lo dispuesto por la ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA SECCIÓN IV, CAPÍTULO III, TÍTULO VII, LIBRO II.3 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, REFERENTE A LOS PREMIOS EN TEMAS DE GÉNERO Y JUVENTUD 078-2024, esta Secretaría tiene la responsabilidad de ejecutar el proceso pertinente según el código municipal para la entrega del Art. 726. – Premio “*Patricio Brabomalo Molina para la población de las Diversidades Sexo Genéricas*”. – *El Concejo Metropolitano otorgará cada año el premio “Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades sexo genéricas”, a la persona que haya cumplido una labor destacada en la defensa de los derechos de la población de diversidades sexo genéricas, a través de actividades científicas, cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas y otras.*

Con este antecedente, en sesión extraordinaria No. 016, llevada a cabo el día viernes 20 de septiembre de 2024, mediante la Resolución No. SGC-EXT-016-CIG-017-2024 la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social resolvió: “*Aprobar el cronograma, formulario de postulación, plan comunicacional y bases para el concurso del premio “Patricio Brabomalo Molina para la población de las diversidades Sexo Genéricas correspondiente al año 2024”.*”

De acuerdo a lo mencionado en la Ordenanza N° 078-2024 “*Artículo (...). -Observadores. – Los/as integrantes de la Comisión de Igualdad, Género o Inclusión Social o su delegado, podrán vigilar todo el proceso para el otorgamiento de los premios previstos en esta Sección, para lo cual, se notificará a La Entidad rectora de la Inclusión Social, a fin de que proporcionen la información y accesos necesarios para realizar este proceso.*”

En virtud de lo expuesto, la Secretaría de Inclusión Social solicita a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social la designación de la persona que actuará como observadora u observador del proceso de otorgamiento del premio Patricio Brabomalo Molina. Dicha designación es esencial para asegurar la transparencia y equidad en todas las etapas del proceso, garantizando que se cumplan los principios de igualdad y justicia establecidos en la presente ordenanza.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. GADDMQ-SIS-2024-1385

Quito, D.M., 04 de octubre de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Silvana Jacqueline Haro Ruiz
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Anexos:

- ordenanza_metropolitana_078-2024_premios_en_temas_de_género-y_juventud-1 (1).pdf

Copia:

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Srta. Lcda. Karen Dayana Quirola Baño
Analista de Promoción de Derechos
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y MEDIOS DE VIDA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: KAREN DAYANA QUIROLA BAÑO	kdqb	DMPSMV	2024-10-04	
Aprobado por: Silvana Jacqueline Haro Ruiz	sjhr	SIS	2024-10-04	



Firmado electrónicamente por:
SILVANA
JACQUELINE HARO
RUIZ

